a. PAGO No. 2
SECOP II

Período de pago: DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	Valor a pagar: $ 66.660.000 Del RP: 00005702 del 20-10-2023- 1.3.3.6.03 – R.B.-SGP

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 3949 DE 2023 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023	Tipo de contrato: Consultoría	
Contratista: CONSORCIO NOGAC	NIT: 901.764.633-9	
Correo: civilesun@gmail.com	Teléfono: 3204210524	
Objeto: "ESTUDIOS DE PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD SISMICA DEL CDI DE BARRIO CORMORANES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"		
Duración: HASTA 15 DICIEMBRE DE 2023	Fecha Inicio: 25 DE OCTUBRE DE 2023	Fecha de Terminación Final: HASTA 15 DICIEMBRE DE 2023
Disp. Ptal. No. y fecha: 00 003761 DEL 24 DE JULIO DE 2023 Disp. Ptal. No. y fecha: 00 006518 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023	Registro Ptal. No. y fecha: 00 005702 del 20-10-2023 Registro Ptal. No. y fecha: 00 007383 del 15-12-2023	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.008.40 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor Inicial contrato: $200.000.000,00 Valor Adicional No. 1: $36.000.000,00 Valor Total del Contrato: $ 236.000.000,00	

Forma de Pago:

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO. La Entidad a través de la secretaría de Hacienda y del Tesoro, pagara el valor del presente contrato de la
siguiente manera:
Se realizarán pagos parciales hasta completar el 100% de la ejecución del contrato, de cada uno deestos pagos se efectuará una retención en garantía del 10% de cada acta presentada, la cual se devolverá a la contratista una vez suscrita el Acta de Liquidación del contrato.
PRIMER PAGO: Un pago parcial por el valor correspondiente a la entrega de tres (3) volúmenes delpresente proceso debidamente aprobados por el supervisor.
SEGUNDO PAGO: Un pago parcial por el valor correspondiente a tres (3) volúmenes, Es decir al completar la entrega de seis (6) volúmenes del presente proceso debidamente aprobados por el supervisor.

TERCER PAGO: Un pago parcial por el valor correspondiente a la entrega de tres (3) volúmenes, es decir al completar la entrega de los nueve (9) volúmenes del presente proceso debidamente aprobadas por el Supervisor. PAGO FINAL. El 10% (por concepto de la retención en garantía realizada en las actas) a la suscripción de acta de liquidación, previa presentación por parte del contratista de la factura, documento final (Estudios y diseños) con todos sus anexos, aportes a seguridad social del periodo ejecutada por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión, y Acta de cumplimiento y liquidación expedida por la secretaría de Infraestructura Municipal, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

Número y tipo de cuenta: 21004243983 - CORRIENTE	Entidad bancaria: CAJA SOCIAL

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: CARLOS JULIO CACERES PRIETO	
Dependencia: Secretaria de Infraestructura	Cargo: Profesional Universitario
Correo electrónico: carlos.caceres@cucuta.gov.co	Teléfono: 3103454705

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
ANDRES CARDOZO				
SALUD	SANITAS EPS	73286679	NOVIEMBRE	$145.000
PENSIÓN	COLPENSIONES	73286679	NOVIEMBRE	$185.600
A.R.L	ARL SURA	73286679	NOVIEMBRE	$6.100
NOGARA INGENIERIA SAS				
SALUD	SALUD TOTAL EPS / SANITAS EPS	73034400	NOVIEMBRE	$290.000
PENSIÓN	PROTECCIÓN / COLFONDOS	73034400	NOVIEMBRE	$371.200
A.R.L	ARL SURA	73034400	NOVIEMBRE	$161.600

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
N.A.	N.A.	N.A.

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 200.000.000,00
Valor adicionales	$ 36.000.000,00
Valor Total del Contrato	$ 236.000.000,00
Valor Pagado	$ 66.660.000,00
Valor Cobrado en la presente acta	$ 66.660.000,00
Valor total ejecutado	$ 133.320.000,00
Valor saldo por ejecutar	$ 102.680.000,00

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA con cedula de ciudadanía 79.965.798 de Bogotá DC representante legal de CONSORCIO NOGAC, identificado con N.I.T No. 901.764.633-9 en mi calidadde contratista:

1.Certifico que cumplí a cabalidad con el 30 % del total de los volúmenes contratados actividades del objeto contractual, las cuales reposan en el expediente del contrato.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.

4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.

5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X_ NO_____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par.2 Art. 383 ET). SI_NO_X___

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

CONSORCIO NOGAC
R/L ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, CARLOS JULIO CACERES PRIETO con cédula de ciudadanía 5.440.616, en mi calidad de Supervisor del contrato de consultoría aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista entrego tres (3) volúmenes parciales equivalentes al 30 % del total de los volúmenes contratados **VOLUMEN ESTUDIO VULNERABILIDAD SISMICA** (Evaluación y análisis del estado actual de la estructura bajo estudio y vulnerabilidad estructural), **VOLUMEN ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL** (realizar un levantamiento estructural y una caracterización mecánica de los materiales utilizados en la edificación). **VOLUMEN ESTUDIO ELECTRICO**. (Elaboración de informe eléctrico que contenga el detalle del estado actual de las redes eléctricas, así como los ajustes necesarios (re-diseños, planos y especificaciones) para dejar en óptimo funcionamiento las redes eléctricas del CDI Cormoranes, y los cuales deben cumplir con lo establecido en el RETIE y sus normas complementarias, incluye: memorias y planos generales seccionados y anexos con soportes de los estudios elaborados, debe incluir el diagnóstico y estado de las redes existentes.), los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los 26 días del mes de diciembre de 2023

CARLOS JULIO CACERES PRIETO
PROFESIONAL UNIVERITARIO
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Jorge Rodriguez
Fecha: 2023.12.28 15:42:04 -05'00'

SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ GUERRERO